

**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0191**
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A. ("la Sociedad"), que tendrá lugar el día 20 de abril de 2021, a las 16:00 horas, por video conferencia o en el Auditorio de Edificio de Administración MolymetNos, ubicado en Camino Peñuelas N°0258, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, esto último según la normativa sanitaria lo permita. Esta Junta tendrá por objeto conocer todas las materias de su competencia, entre otras:

1. Cuenta del Presidente del Directorio.
2. Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

3. Someter a aprobación el pago de Dividendo Definitivo N°89 de US\$0,20 por acción, propuesto por el Directorio, a ser pagado el 28 de abril de 2021, en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, según se indica a continuación.

Los dividendos se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América o en moneda nacional (pesos) a elección de los accionistas, de conformidad al siguiente procedimiento:

(a) Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares, lo deberán solicitar por escrito a la Compañía (i) por medio de correo electrónico, a la casilla junta2021@molymet.cl o (ii) personalmente o a través de representante debidamente autorizado, en las oficinas del Departamento de Acciones de la Compañía, ubicadas en Camino Nos a los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. En cualquier caso a más tardar el 22 de abril de 2021.

Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante (i) depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva, cuya verificación es responsabilidad del propio accionista o, (ii) a falta de esta indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, a contar del día de pago acordado por la Junta de Accionistas, que podrá ser retirado entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad, previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante, deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario.

Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaren el pago en dólares en la forma y oportunidad señaladas, han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y

(b) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares o que deseen se les efectúe el pago de dividendo en pesos, recibirán el pago en su equivalente en moneda nacional, según dólar observado del día 22 de abril de 2021, mediante la emisión de cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, a partir de la fecha de pago acordada por esta Junta, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas, en las oficinas de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en la cuenta corriente que hubiesen indicado, cuya verificación es de responsabilidad del propio accionista, todo ello el mismo día fijado para el pago por la Junta de Accionistas. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante, deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario.

En el sitio web de la Sociedad www.molymet.com y en el hipervínculo <https://molymet.com/inversionistas/accion-molymet/#junta-accionistas>, se encuentra disponible un formato de formulario para ejercer la opción antes indicada.

En caso que este dividendo sea aprobado, tendrán derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, al cierre del día 22 de abril de 2021.

4. La elección del Directorio de la Sociedad y fijar su remuneración.

5. Fijar la remuneración del Comité de Directores y determinar su presupuesto.

6. Designar los Auditores Externos para el período 2021. Conforme a lo establecido en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la fundamentación de las opciones que se propondrán en la Junta se encuentran disponibles, desde el 05 de abril de 2021, en el sitio web www.molymet.com y en el hipervínculo <https://molymet.com/inversionistas/accion-molymet/#junta-accionistas>

7. Designar los Clasificadores Privados de Riesgo para el período 2021.

8. Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.

9. Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

10. Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria conforme a la Ley y al estatuto Social.

De conformidad a lo establecido en los artículos 54, 75 y 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual, se encuentran publicados y disponibles, desde el 05 de abril de 2021, en el sitio web de la sociedad www.molymet.com, accediendo al hipervínculo <https://molymet.com/inversionistas/accion-molymet/#junta-accionistas>, dentro de la documentación indicada para la Junta Ordinaria de Accionistas, año 2021.

DERECHO A PARTICIPACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta, es decir a la medianoche del día 14 de abril de 2021.

**PARTICIPACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS A DISTANCIA
POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.**

En atención a la emergencia sanitaria por pandemia de Coronavirus, las restricciones para reunirse por orden de autoridad y de acuerdo a lo establecido en la NCG N° 435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y las autorizaciones pertinentes del Directorio, se ha dispuesto, además de la celebración presencial de la Junta en la dirección antes indicada, la facilidad de participar en la Junta y votar, por medios tecnológicos, cumpliendo con las exigencias normativas vigentes.

El procedimiento de participación y votación a distancia vía medios tecnológicos se encuentra disponible para su conocimiento a contar de esta fecha en <https://molymet.com/inversionistas/accion-molymet/#junta-accionistas>, el cual podrá ser en todo caso, modificado por la Sociedad. Ante dudas se ha dispuesto una Mesa de Ayuda a la cual se accederá contactando al correo electrónico junta2021@molymet.cl

ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIFICACION DE PODERES

Participación presencial en sala: La calificación de poderes, si procede, y la acreditación de identidad se efectuará el día de la Junta entre las 15:00 y 16:00 horas.

Ingreso virtual a sala de Junta de Accionistas: El proceso de acreditación de identidad se efectuará a toda persona que desee presenciar de forma virtual el desarrollo de la Junta, ejerza o no el derecho a voto, de acuerdo al procedimiento publicado en <https://molymet.com/inversionistas/accion-molymet/#junta-accionistas>, a contar de las 13:00 horas del día de la Junta, es decir, el 20 de abril de 2021.

Ingreso virtual a sala de Votación: El proceso de acreditación de personas naturales (accionistas o representantes de accionistas) y la calificación de poderes si corresponde, se efectuará de acuerdo al procedimiento publicado en <https://molymet.com/inversionistas/accion-molymet/#junta-accionistas>, a contar del día 14 de abril de 2021 y hasta las 14:00 horas del día 19 de abril de 2021.

La resolución definitiva de la calificación de poderes presentados oportunamente, se efectuará en la misma Junta.

Se recuerda que, la junta de accionistas se llevará a cabo de forma presencial siempre que a su fecha de realización las reuniones presenciales estén autorizadas por la autoridad sanitaria, respetando el aforo permitido legalmente. En consideración a lo anterior, el día de la Junta solo podrán ingresar accionistas que así deseen participar, hasta completar el aforo permitido, respetando el orden de llegada. El uso de mascarilla es obligatorio para los asistentes, de conformidad a la Resolución N°282 Exenta del Ministerio de Salud.

Finalmente, se hace presente que, si a la fecha de celebración de la Junta las medidas restrictivas de libertad de locomoción y reunión hacen imposible su celebración física, imposibilitan la disponibilidad de los medios tecnológicos para la debida participación a distancia en ella, la Junta se suspenderá por motivos de fuerza mayor, lo cual será comunicado oportunamente como un Hecho Esencial.

PRESIDENTE EJECUTIVO

ce que a pesar de las diferencias de Iles con el Frente Amplio, están dispuestos a dialogar "si ella nos da garantías y respeto dentro del debate programático... Nos sentamos en esta mesa, no porque nos gusten o compartamos proyectos, historias o formas... es por la urgencia de sacar a la derecha".

Fred Chahin, presidente de la DC, pone cierto freno: "No voy a opinar acerca de personas, candidatos o partidos que tengan que quedar dentro o fuera. Tenemos que construir una alternativa amplia, pero coherente y consistente, que no por tratar de ser muy amplia termine distorsionándose".

Caudillaje y farándula

A juicio del analista político **Ernesto Aguila** (ex PS), el conocimiento de Iles es su ventaja. "Es un liderazgo incómodo, porque tiene ese componente populista... pero funciona, porque el sistema de partidos está desprestigiado". Y agrega que al estar "instalada en el imaginario como alguien de izquierda, se está llevando la adhesión principalmente de Iudon y de Boris".

No obstante, cree que ese "caudillaje" tiene "un techo de crecimiento", por ello, para avanzar necesitaría "un movimiento político más claro y un programa".

La cientista política **Pamela Figueroa** (PPD) dice que independiente de la figura de Iles, Chile está en un momento de "fragilidad democrática y eso obliga a tener una alta responsabilidad", más que una mirada electoralista. "Y cuando uno habla de una primaria es muy importante que se elijan liderazgos que crean en el fortalecimiento democrático", dice Figueroa, quien agrega que por ahora la diputada "no ha mostrado una clara voluntad de construir mayorías y buscar caminos programáticos comunes y eso me parece complejo para la democracia".

El periodista y analista **Mirko Macari**, cree que tras la reunión opositora, donde se incorporó a Iles, se impone una lógica de "realismo": "Si el discurso es todos contra la derecha, no hay vetos posibles".

No obstante, Macari advierte que ella se caracteriza por ser una "fuerza destructiva de la naturaleza" y menciona, como ejemplo, lo que le ha pasado al Frente Amplio. Además, detalla que la diputada actúa con "las reglas de la farándula" que "son acrobacias y donde no hay contemplaciones". "Hay ella solo podría ser destronada por alguien de la tele", concluye.

Por la diputada a todos los encuestados, el 40% declara tener opinión positiva de ella. Lavín saca 37% y Iudon, 31%.

Al alcalde comunista, además, le supera en conocimiento. Ella obtiene 37% y Iudon 30%.

Las cifras fueron comentadas en Twitter por la politóloga javiera Arce (PS), quien fue de las dirigentes feministas que impulsó la candidatura de Navier. "Viendo estos datos, puedo colegir que las candidaturas presidenciales no prendieron. Hay que pensar acuerdos amplios y alternativos, como con Iles".